



Lima, 17 de octubre de 2019

III CAPLAC - Día de las Áreas Protegidas de Latinoamérica y El Caribe

Alocución a cargo de Teo Pacheco, Director Fundación Áreas Protegidas de Chile y Co-Punto Focal para Chile de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de UICN:

“Guardaparques, Gestores de Áreas Protegidas, Pueblos Originarios, Jóvenes, Autoridades, Amigas, Amigos, Colegas, Hermanos de Latinoamérica y El Caribe:

Con mucho cariño, energía y entusiasmo, tengo el honor de presentar la Declaración oficial del Día de las Áreas Protegidas de Latinoamérica y El Caribe. El objetivo de esta celebración es posicionar y relevar la importancia de las áreas protegidas para el bienestar y el desarrollo sostenible, así como también para dar seguimiento a los acuerdos adoptados en este Congreso. Son todos los países bienvenidos a sumarse a la celebración y apoyarnos con esta iniciativa.

Leo a ustedes la declaración final”:

Reconociendo el aporte de las áreas protegidas como una solución basada en la naturaleza para contribuir al bienestar de las personas y al desarrollo sostenible.

Destacando el aporte fundamental de estos espacios para la protección de la biodiversidad, el bienestar humano, el respeto por los pueblos originarios y la inclusión de diversos segmentos de la sociedad.

Reafirmando el compromiso de los participantes en este congreso.

Posicionando a las áreas protegidas como un eje de integración social, salud, inclusión y bienestar.

Valorando a los y las Guardaparques, por su loable y abnegada labor, como gestores de la conservación de la naturaleza y el liderazgo social.

Inspirando a niños y jóvenes para encantarse con las áreas protegidas.

Recordando la importancia de promover en distintas instancias internacionales a las áreas protegidas como una estrategia de desarrollo sostenible.

Visualizando que esta celebración permitirá unir de manera simultánea a las áreas protegidas de toda la región Latinoamericana y del Caribe.

Requiriendo que los acuerdos y compromisos adoptados en este congreso tengan seguimiento activo.

Por tanto:

Con la aprobación del Comité Coordinador del III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe, a contar de este día:

Declárese y celébrese los días 17 de octubre de cada año, a las Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe.